

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 5.294/2010

Tras adopción de acuerdo por Junta de Gobierno Local, en su sesión de fecha 27 de enero de 2010, es publicada en el BOP de 4 de marzo de 2010 y en el diario ABC de Córdoba de 10 de marzo de 2010 la aprobación inicial de la Innovación-Modificación del Plan Parcial "Camino de los Silos", cuyo objeto es la subsanación del error advertido en la planimetría usada como base del documento de dicho Plan, quedando así sometida la aprobación al trámite de información pública por plazo de un mes.

Se practica notificación de dicha aprobación, con copia del acuerdo de la Junta de Gobierno Local citada, a todos los propietarios registrales y catastrales de los terrenos afectados por el ci-

tado Plan, en las direcciones obrantes en el expediente, no habiéndose podido llevar a cabo las correspondientes a "Magasa S.L. con domicilio en Los Madrazos, 10-2º-D de Madrid" y a "D. Antonio Alcalá Abalos con domicilio en C/ Sta. Engracia, 25-1º pta. 3 de San Cugat del Valles".

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y haciendo uso de la posibilidad que incluye de notificar los actos administrativos a través de Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, del último domicilio, se procede a la presente publicación en el BOP de Córdoba para dar por cumplido el trámite correspondiente.

Priego de Córdoba, 12 de mayo de 2010.-El Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo, Francisco Javier Tarras Ruiz.